

Resistencia, 30/05/2011



Incendio en la alcaldía de Resistencia

Aseguran que el Estado es responsable por la muerte de los tres presos

Así lo consideró el coordinador del Centro Mandela, Rolando Núñez. Dijo que el Servicio Penitenciario actuó tarde y mal a la hora de rescatar a los quemados y que sabían que había dos bandos enfrentados y no hicieron nada para separarlos.

El coordinador del Centro Mandela, Rolando Núñez, aseguró que el Estado provincial es “absolutamente responsable” por la muerte de tres presos que fallecieron tras el incendio que se produjo el 22 de mayo en la alcaldía de Resistencia. Aseguró que el Servicio Penitenciario actuó tarde y mal a la hora de rescatar a los quemados, que sabían que había dos bandos enfrentados y no hicieron nada para separarlos y que el Hospital Perrando no está preparado para la atención de pacientes con quemaduras tan graves.

“El Estado es nuevamente responsable de que esto haya pasado no solamente en la alcaldía entre el 21 y 22 de mayo cuando se quemaron estas personas y luego en una atención hospitalaria que fue absolutamente insuficiente porque todo el sistema sanitario del Chaco no tiene un servicio para quemado apropiado para situaciones como los pacientes que se presentaron de la alcaldía y como los que les sucedió el año pasado en la comisaría 7ª”, denunció Núñez en declaraciones a RADIO CIUDAD.

“Desde el Poder Ejecutivo y desde los responsables del Servicio Penitenciario han admitido que el incendio fue intencional y por lo tanto han confesado que el Estado actuó incorrectamente y es responsable absoluto de las muertes producidas en esas celdas. Se sabía con anterioridad que había ‘dos ranchadas’ dentro de ese pabellón, por lo tanto la medida mínima que hay que tomar es separar las ranchadas. Y si no hay lugar en otros pabellones hay que buscar otro lugar”, criticó el abogado.

Cabe recordar que de acuerdo a los datos obtenidos hasta el momento, el domingo por la madrugada un grupo de reclusos del Pabellón 8 de la alcaldía se enfrentó a otro de menor envergadura, aparentemente por una disputa vinculada a la venta interna de drogas. El siniestro dejó como saldo tres muertos: Sergio Acevedo, de 21 años, que falleció el lunes por la mañana, a los que se le sumó Marcos Zacarías y Víctor Fernández quien fallecieron el viernes, uno por la mañana y otro por la noche. “El cuarto preso que estaba con quemaduras era Walter Gamarra que está mucho mejor y la última vez que los entrevistamos fue en la pastilla 9 del Perrando”, añadió Núñez.

EL TESTIGO

En relación a uno de los testigos del hecho y también cuñado del fallecido Acevedo, Mauro Bianchi, el abogado reiteró su preocupación por el estado psicológico del recluso, quien el miércoles pasado intentó ahorcarse en la comisaría de Fontana. “La situación de Bianchi es muy preocupante para nosotros que ha visto el incendio cuando se inició. Nosotros el lunes dimos a conocer que Bianchi estaba con un fuerte proceso de temor y de angustia y temíamos por la vida de este preso. Fue llevado a Fontana, intentó ahorcarse, volvió a Fontana. El sistema no tiene respuesta para ninguna de estas problemáticas complejas que entabla una responsabilidad absoluta del Estado”, se quejó el abogado.

Núñez, que viene investigando el hecho desde su inicio, dio varios detalles no sólo de lo que sucedió aquella noche sino de las recomendaciones médicas que se hicieron desde el hospital Perrando para con los quemados. “En relación a Fernández, era tal la gravedad del cuadro de quemaduras que tenía que se fue aconsejada que fuera derivado al Instituto del Quemado a Buenos Aires o a Rosario. En la misma situación estaba Marcos Zacarías”, comentó Núñez.

“Extraoficialmente nosotros sabemos que los responsables de la guardia del hospital habían aconsejado el 24 de mayo que fuera derivado este paciente al Instituto del Quemado de Buenos Aires porque la situación era tan crítica que la atención en el Perrando era insuficiente y por lo tanto no se garantizaba la sobrevivencia de estas personas”, abundó.

EL HECHO

El abogado de la organización de derechos humanos comentó que a través de las declaraciones de familiares y sobrevivientes del hecho logró reconstruir lo sucedido aquella fatal madrugada de domingo y sobre todo quienes estaban de guardia durante esa jornada. “Había en ese momento 34 internos. La alcaidía tiene cuatro sistemas de vigilancia, el perimetral, que están en el perímetro del establecimiento, la que vigila los techos, el servicio de guardia externo que está en el hall de entrada en la alcaidía y la guardia de seguridad interna que está ubicada en el puesto Nº 5”, indicó Núñez.

“Esa guardia interna es la responsable de todo lo que acontece en los pabellones. El Pabellón 8 está ubicado a 80 metros aproximadamente de lo que sería este puesto de guardia de seguridad interna. Estaba a cargo en ese momento de ese puesto de vigilancia el oficial ayudante Isaki o Isapi. En ese momento como no había otro integrante del Servicio Penitenciario provincial de mayor jerarquía en esa guardia nocturna, Isaki o Isapi se encontraba cuando se produjo el incendio en la parte de lo que sería en la guardia externa, en el hall de la alcaidía. En definitiva a cargo del Puesto 5 estaba el sargento Bejarano, estaban dos subayudantes auxiliares de servicio, aprendiendo el trabajo, de apellidos Contreras y Acuña, un cabo celador Román, que sería el celador y un agente sin rango”, señaló.

RUIDOS

“En estas circunstancias, pasadas las cuatro de la madrugada del domingo, surgieron unos ruidos muy fuertes de golpes en el único portón de acceso al Pabellón 8. El sargento Bejarano a cargo de la seguridad interna en vez de acercarse rápidamente al Pabellón se trasladó a lo que sería la guardia externa. En definitiva: perdieron entre 11 a 15 minutos hasta abrir la

puerta del pabellón que es el único acceso de modo que las personas que estaban en la celda donde se provocó el incendio salieron con pocas chances de vida porque aspiraron todo el humo tóxico de la quema del colchón y además estaban severamente quemados”, denunció Núñez.

Y señaló que “si hubiese actuado correctamente el personal del Servicio Penitenciario debería haber abierto rápidamente el portón de acceso al pabellón y salía la persona que estaba en la celda donde se produjo el incendio, que no tienen llaves. La celda donde se produjo el incendio estaba al lado del portón, a tal punto es así que los restantes presos que estaban en otras celdas del pabellón ni siquiera fueron desalojados, permanecieron en el pabellón”, dijo Núñez, al tiempo que aclaró: “La negligencia con la que actuó el personal Penitenciario es absoluta y esto pone en evidencia todo el colapso del Sistema Penitenciario”.



CHACO DIA POR DIA®

(03722) 422148 - 452111

chacodiapordia@gmail.com Resistencia, Chaco